

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 4 DE ENERO DE 1982

NÚM. 2

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.  
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## Administración del «Boletín Oficial»

## ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral .....	900 Ptas.
Semestral .....	1.500 "
Anual .....	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto.

6342

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-26.552.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Octavio Morán Pacios, con domicilio en Dehesas - Ponferrada, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Octavio Morán Pacios, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 6 kV/15 kV., con conductor de al-ac de 31,1 mm.<sup>2</sup> LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1.503, en cadenas de dos elementos y ARVI-22 y apoyos de hormigón armado y metálicos de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., derivación al C. T. de Angel Arias, y 361 metros de longitud, por terrenos particulares y comunales o públicos, cruzándose nave industrial, camino, línea telefónica de la C. T. N. E., línea eléctrica de baja tensión y carretera de enlace de las N-VI y N-120 en el término municipal de Ponferrada, anejo de Dehesas, finalizando en un centro de transformación, de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 6/15 kV/398-230 V.,

que se instalará en la industria de prefabricados de hormigón sita en Dehesas (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 12 de diciembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6841 Núm. 4843.—1.360 ptas.

\*\*

## SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, hace saber que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se cita:

Número: 14.158

Nombre: Bierzo.

Mineral: Pizarra y Sec. C.

Meridianos: 6° 28' 00" y 6° 48' 00".

Paralelos: 42° 41' 00" y 42° 52' 00".

Provincia: León

Titular: Cubiertas de Pizarras Reunidas y Agrupadas de Exportación, S. L. (CUPIRE-PADESA).

Fecha de otorgamiento: 15 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6843 Núm. 4867.—500 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Habiendo sido dictaminado favorablemente por el Sr. Técnico Industrial municipal, el suministro total de luminarias para el servicio de alumbrado público y del de diverso material eléctrico para el proyecto denominado "Centro", efectuados por la Empresa Mercantil Intercontinental, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de las fianzas que constituyó para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dichos contratos, pueden formular en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6846 Núm. 4860.—440 ptas.

\*\*

Efectuada la recepción definitiva de las obras de saneamiento de la calle Astorga, ejecutadas por la empresa Firmes y Caminos, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de dicho contrato, pueden formular en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, a 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6847 Núm. 4861.—360 ptas.

### Ayuntamiento de Cistierna

Este Ayuntamiento, en sesión del día 28 de diciembre actual, acordó lo siguiente:

"Suspender, a partir de esta fecha, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas que serán afectadas por el nuevo planeamiento de ordenación urbanística de este Municipio, en la forma y condicionamientos establecidos en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo (Real Decreto 2159/1978), y Real Decreto Ley 16/1981, sobre adaptación de planes generales de ordenación urbana, y demás normas legales aplicables".

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo legislado.

Cistierna a 29 de diciembre de 1981. El Alcalde (ilegible).

6912 Núm. 4868.—480 ptas.

### Ayuntamiento de Cacabelos

No habiéndose presentado reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de crédito núm. 1 del Presupuesto Ordinario y el de Inversiones del presente ejercicio de 1981, su aprobación es definitiva, el resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto Ordinario:

Aumentos	Pesetas
Capítulo 1.º ... ..	163.093
Capítulo 2.º ... ..	426.000
Capítulo 7.º ... ..	10.000
Suma ... ..	599.093

Presupuesto Inversiones:

Aumentos	Pesetas
Capítulo 6.º ... ..	10.000

Las deducciones son: 22.080 de la partida 126.9 del P. Ordinario y el resto del superávit del último ejercicio de 1980.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Cacabelos a 19 de diciembre de 1981. El Alcalde (ilegible).

6910 Núm. 4866.—560 ptas.

### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de diecinueve del corriente, por unanimidad, acordó prestar aprobación a los siguientes documentos, relacionados con el próximo ejercicio de 1982, siendo:

- Padrón de la Beneficencia municipal.
- Padrón del impuesto municipal sobre circulación.
- Padrón de arbitrios varios, —servicio de alcantarillado y desagüe de canales—.

Los documentos mencionados, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante un periodo de quince días, al solo objeto de su examen, reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Manuel González Alvarez.

\*\*

La Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de diecinueve del corriente mes, acordó aprobar el "Proyecto de contrato de anticipo reintegrable, sin interés", con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, de la Excm. Diputación de León, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Cuantía del anticipo: un millón de pesetas (1.000.000).

Gastos de administración, concesión y reintegro: Ciento cincuenta y dos mil quinientas ochenta y siete (152.587).

Destino: Pavimentación de calles en Alcobá de la Ribera.

Amortización: Diez anualidades de ciento quince mil doscientas cincuenta y nueve pesetas (115.259).

Garantías: Las señaladas en la estimación cuarta del proyecto de contrato.

El expediente se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante un periodo de quince días, al solo objeto de su examen, reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cimanes del Tejar, 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Manuel González Alvarez.

6865 Núm. 4854.—1.200 ptas.

### Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

La Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1981, de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Régimen Local, y 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acordó la cesión gratuita al Instituto Nacional de la Vivienda, de un solar sito en esta localidad, de 8.250 metros cuadrados, para la construcción de viviendas de protección oficial.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, a 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

6557 Núm. 4855.—480 ptas.

\*\*

La Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 17 de los corrientes, aprobó el proyecto del nuevo Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones, que será expuesto a información pública, durante un mes, en la Secretaría municipal, de conformidad con el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mansilla de las Mulas, a 21 de diciembre de 1981.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

6856 Núm. 4856.—360 ptas.

*Ayuntamiento de  
Folgozo de la Ribera*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Folgozo de la Ribera, 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Mayo.

6913 Núm. 4865.—340 ptas.

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Sueros de Cepeda*

Aprobada por esta Junta Vecinal la propuesta de enajenación de una finca rústica al sitio denominado "Los Adiles", se abre un periodo de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: 15 días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Sueros de Cepeda, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente (ilegible).

\*\*

Aprobados por esta Junta Vecinal los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1982, se encuentran expuestos al público en la sede de la Junta, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que contra los mismos se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo pasará a tener carácter definitivo sin necesidad de nueva exposición al público.

Sueros de Cepeda a 24 de diciembre de 1981.—El Presidente (ilegible).

6908 Núm. 4862.—800 ptas.

*Junta Vecinal de  
Pesquera*

Por medio del presente anuncio, hago saber a los vecinos de este pueblo y a cuantos se crean interesados, que habiéndose efectuado el estado de cuentas de esta Junta Vecinal correspondiente a los ejercicios de

1979 y 1980, se hallan expuestas en el domicilio del Secretario de la misma durante un plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguno le interesara examinarlas, pueda hacerlo y formular las oportunas reclamaciones contra las mismas si así lo estimara conveniente.

Pesquera a 21 de diciembre de 1981. El Presidente, Severino Ricoy González.

6916 Núm. 4864.—420 ptas.

*Junta Vecinal de  
Armunia*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Armunia, a 1 de diciembre de 1981. El Presidente (ilegible).

6915 Núm. 4863.—240 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 228 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Bodegas Fidalgo Tabarés, S. L., contra Enrique Gutiérrez Geijo, sobre reclamación de 63.150 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así, siéndolo por segunda vez y rebaja del 25 % de su valoración:

1.º—Una cafetera Faema, de dos portas, valorada en 50.000 pesetas.

2.º—Una caja registradora, Regna, modelo Universal, y valorada en 40.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de enero próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

León, a 21 de diciembre de 1981.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6874 Núm. 4844.—800 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 147 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Banco Central, S. A., contra Laudelino González Muñiz, sobre reclamación de 110.000 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así, y ello por segunda vez, rebaja del 25 % de su valoración:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en esta ciudad, calle Fernando III, número 20, bajo, destinado a ferretería, cuyo valor se ha cifrado en la suma de 550.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 28 de enero próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y quedando en suspenso éste para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley de A. Urbanos.

León, a 21 de diciembre de 1981.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6814 Núm. 4807.—840 ptas.

\*\*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Cooperativa Metalúrgica Leonesa, contra Agustín Fernández Pérez, sobre reclamación de 65.984 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así, y ello por segunda vez, con rebaja del 25 % de su valoración:

Una furgoneta, matrícula LE-51.105, valorada en 60.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de enero próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate

podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

León, 21 de diciembre de 1981.—  
Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6813 Núm. 4806.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada  
Emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de menor cuantía número 321 de 1981, seguidos a instancia de doña María Vizcaíno Laguna, y su marido don Félix de Arriba Cobo, mayores de edad y vecinos de Quilós, representados por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra don Luis-Silvio-Virgilio Vizcaíno Rodríguez, don José Quiroga Fernández y doña Adalia Vizcaíno Alvarez, mayores de edad y vecinos de Quilós si bien los dos últimos se hallan residiendo en el extranjero, sobre declaración de derechos y otros extremos; por la presente cédula se emplaza en forma legal a don José Quiroga Fernández y su esposa doña Adalia Vizcaíno Alvarez, mayores de edad, vecinos de Quilós, actualmente al parecer residiendo en el extranjero y cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma legal, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y significándoles que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

6815 Núm. 4808.—880 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de La Bañeza*

Doña María Dolores González Hernández, accidentalmente, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 52/1981, promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de don Manuel Julián Mendoza López, contra don José Luis Blanco Pastor, mayor de edad, vecino de Santa María del Páramo, representado por el Procurador don Gonzalo de Mata Hernández, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecu-

tante, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública y segunda subasta por el tipo de valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento, el inmueble embargado como propiedad de dicho demandado siguiente:

Edificio en Santa María del Páramo, en la carretera de circunvalación, de planta baja, primera y segunda, sin número de orden, con una superficie edificada en cada planta de 136 metros y 53 decímetros cuadrados, y en total una superficie de 409,50 metros cuadrados, linda: frente, dicha carretera de circunvalación; fondo y derecha entrando, finca de Antonia Gallego Olaiz; e izquierda, camino, antes acequia. Está valorado pericialmente en siete millones cuatrocientas noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día cinco de febrero próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración con la mencionada rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—María Dolores González Hernández.—El Secretario, P. S. (ilegible).

6801 Núm. 4805.—1.240 ptas.

*Juzgado de Distrito  
de La Bañeza  
Cédula de emplazamiento*

Por estar así acordado por S. S.<sup>a</sup> en providencia del día de la fecha, recaída en el juicio de faltas número 249-81, seguido a instancia de doña María Dolores Dopic Iglesias, vecina de Valladolid, contra doña María Adelaida Pereira Marqués, vecina que fue de Santa María del Páramo, luego de Saldaña y hoy en ignorado paradero, en el que se ha interpuesto recurso de apelación por esta última denunciada, por medio de la presente se le emplaza a fin de que dentro del quinto día a la publicación de la presente se persone ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, al objeto de usar de sus derechos si le conviniere, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la apelante María Adelaida Pereira Marqués, en ignorado paradero

y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en La Bañeza, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—La Secretaria (ilegible).

6795 Núm. 4781.—600 ptas.

**Anuncios particulares**

**Compañía Arrendataria del Monopolio  
de Petróleos, S. A. (C. A. M. P. S. A.)**

CONCURSO

*Nombramiento Agente Unidad de Suministro núm. 6.294-6.295 en Laguna de Negrillos (León)*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41 - Madrid-20, y en la Agencia Comercial de León sita en Arquitecto Torbado, n.º 6-2.º.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 10 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

León, 28 de diciembre de 1982.  
6892 Núm. 4852.—580 ptas.

\*\*\*

*Nombramiento Agente con aportación de terrenos en León - Ctra. LE-4510 - Villamejil suelo urbano o proximidades*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, n.º 41 - Madrid-20, y en la Agencia Comercial de León, sita en Arquitecto Torbado, n.º 6-2.º.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

León, 28 de diciembre de 1981.  
6891 Núm. 4853.—580 ptas.